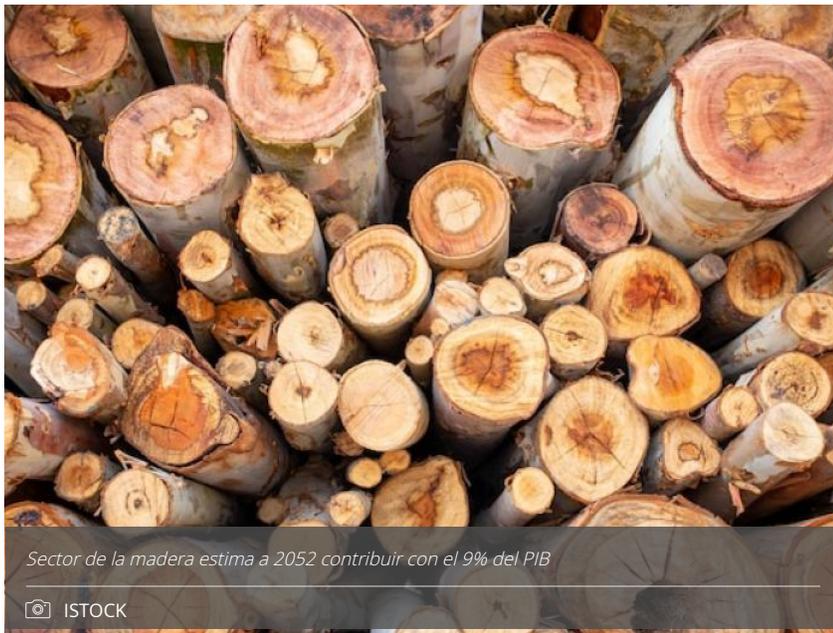


REFORMA TRIBUTARIA

Octubre 12 De 2022 - 09:28 P. M.

Los efectos de la tributaria en la industria forestal

Mantener las exenciones del impuesto de renta aumentaría la inversión en maderas.



Sector de la madera estima a 2052 contribuir con el 9% del PIB

ISTOCK

POR: **DIANA K. RODRÍGUEZ T.**

En los últimos días, se han llevado a cabo las discusiones sobre la reforma tributaria la cual pretende recaudar \$21,5 billones en 2023, la cual fue aprobada en primer debate. Sin embargo, la Federación Nacional de Industriales de la Madera (Fedemaderas), emitió una alerta sobre los efectos que las medidas de política fiscal tendrían sobre la industria forestal.

(‘En 2023 se conocería el potencial de reservas de gas offshore’: Shell).

Lo más leído

1. Esta es la nueva adquisición de Carlos Slim en Colombia
2. Nuevo líder entre las universidades de Colombia, según ranking
3. Esto ganan las iglesias y cultos religiosos en Colombia
4. El monto desde el que le pueden embargar su cuenta de ahorros
5. Las actividades de Ecopetrol que frenaría la reforma tributaria
6. Douglas W. Diamond, nobel por su solución a vulnerabilidad bancaria

De acuerdo con el gremio, entre las propuestas que se hacen en el documento de la reforma tributaria se encuentra **retirar la exención de renta que tienen las plantaciones forestales desde 2023**, las cuales “implicarán una reducción en la rentabilidad sobre el volumen de los actuales proyectos de 14,5 puntos y una pérdida del 47% en la valoración de los mismos, haciendo financieramente inviable las inversiones nuevas”, aseguran en el documento.

Por su parte, Juan Miguel Vásquez, director ejecutivo de Fedemaderas, manifestó que eliminar la exención no representa un recaudo representativo, ni efectivo a partir del 2023 para las finanzas públicas, pero esto sí limitaría las inversiones del sector en el país.

“Un análisis beneficio-costo desde la óptica tributaria y de país, indica que vía impuesto de renta sobre los bonos de carbono sería más favorable incentivar las plantaciones forestales al producirse 2,9 veces el recaudo esperado en un término de 10 años, es decir \$1,2 billones de pesos” comentó el director ejecutivo.

Además, según Vásquez, los rendimientos negativos, podrían **provocar una pérdida del interés por invertir en el sector**, lo que acabaría progresivamente con al menos 170.000 empleos y también, se afectaría al medio ambiente con la posibilidad de que se dejen de capturar 8 millones de toneladas de CO2.

Asimismo, desde el sector se asegura que las alternativas para compensar el levantamiento de la exención por tarifas diferenciales no son viables ya que “se truncará un desarrollo” del sector en materia de inversiones en los próximos 30 años que está calculadas en \$3,7 billones, además aseguran que no cabría la posibilidad de acabar la deforestación y de crear 2,4 millones de empleos.

De igual forma, estas alternativas, tampoco contribuirían en sustituir las importaciones de madera en el país. Incluir un artículo que reviva la renta a las plantaciones forestales y toda su cadena de transformación de la madera a precios de 2021 representa \$81.026 millones, de acuerdo con el gremio.

[\(Andi pide revisar tributaria antes de debate en plenarias\).](#)

“Es importante aclarar que la reforma gravaría no a las plantaciones ya existentes, sino a instaladas a partir de 2023, con lo cual el recaudo efectivo solo se daría hasta el año 2032 en una cuantía de \$27,2 millones (0,11% de los \$25 billones)”, asegura Fedemaderas.

Así as cosas, desde el sector se le propuso al Gobierno una serie de alternativas para mantener las exenciones, que según estiman permitirían se cultiven **7,2 millones de hectáreas de plantaciones forestales comerciales en Colombia para 2052**. De igual forma, se encuentra la propuesta de que en vez de recibir \$424.300 millones por la renta de las plantaciones, el país podría obtener para el mismo año al menos \$1,2 billones “incluso comenzando con dicho recaudo no hasta el 2033 sino desde el año 2025”.

A su vez, el director ejecutivo manifestó que “la relación beneficio-costo fiscal nos indica que para el país es mejor mantener la exención de renta sobre plantaciones forestales, aserríos y plantas de producción de madera (2,94) que retirándola (0,04)”.



EL TIEMPO

Rocket & Tiger será el rascacielos más alto del país



MOTOR

Land Rover Defender y Range Rover Raptor: impresionan en las tallas en mad



CAUSTICA

Reforma tributaria en el Congreso la semana en primer de

También aseguran que Colombia podría llegar a ser el segundo productor forestal y de madera de Latinoamérica en tres décadas, si en un periodo de cuatro años se adoptan las medidas correctas para duplicar las plantaciones forestales comerciales y la producción de madera actual, ya que el proceso de transformación de madera en el país comercialmente es deficitario. "En Colombia se están consumiendo 3 millones de metro cúbicos, pero por el déficit el mercado demanda otros 3 millones que no se pueden abastecer nacionalmente", manifiesta Vásquez.

Fedemaderas estima que en el caso de desarrollar una masa forestal en Colombia, para el 2026 se generarían **al menos unos 400.000 empleos formales y una contribución de la industria del 1,4% al PIB**, a precios constantes del 2021. Además de sugerir que se debe crear un rector forestal bajo el modelo que cluster que involucre el Gobierno, la empresa privada y la academia.

Diana K. Rodríguez T.
PORTAFOLIO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Inflación hasta en la sopa:
¿cómo ha afectado a los
restaurantes?



La dependencia que tiene
su bolsillo del salario
mínimo y la inflación



Inflación y pobreza: los
precios suben y los
pobres son más pobres



ABC para entender qué es
una recesión y cómo
afectaría su bolsillo

Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Nuestros Portales